

Viernes, 25 de marzo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

##### EDICTO. Expediente Modificación Créditos n.º 3/2022.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
165 210 00	3.025,00 €
231 609 00	6.095,19 €
TOTAL	9.120,19 €

Procedencia de los fondos:

Del Remanente de Tesorería: 9.120,19 €.

TOTAL: 9.120,19 €.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 18 de marzo de 2022  
María Marciana Núñez Toribio  
ALCALDESA

